

RESOLUCION N° 000057 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 28 de agosto de 2014

VISTOS:

1. Lo solicitado por don, Bosko Andrade Babarovich cédula de identidad N° ~~2.000.000~~, funcionario del Consultorio Pudahuel Poniente.
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 371 de 26 de agosto del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

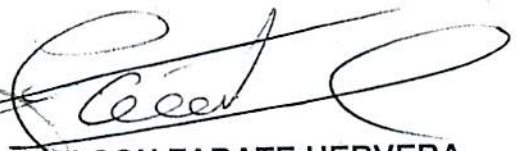
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al funcionario individualizado en los vistos de la presente resolución, por un periodo de 08 días, comprendido entre el 25 de septiembre y el 03 de octubre del año en curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL



Distribución:

- Interesado
- Dirección de Salud
- C.S Pudahuel Poniente
- Remuneraciones
- Archivo.